**V CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS**

**¡REGISTRA TU IDEA!**

**Solicitud**

Es obligatorio presentar la solicitud de ayuda telemáticamente a través de la página <https://www.incliva.es/v-edicion-del-concurso-de-ideas-innovadoras-del-departamento-clinic-malva-rosa/>, para completar el proceso de la solicitud con todos los campos cumplimentados.

1. **Datos identificativos de la solicitud**

**Nombre y apellidos:**

**Categoría premio:** Elija un elemento.

1. **Título de tu idea innovadora.**

Rellenar.

1. **Describe brevemente en qué consiste tu idea innovadora (incluyendo objetivos de la idea a desarrollar).**

Rellenar.

1. **Describe la novedad de la idea, indicando el carácter innovador de la propuesta, y los problemas o necesidades que resuelve.**

Rellenar.

1. **Describe en qué medida esperas que tu idea solucione el problema/necesidad y qué ventajas aporta frente a productos y servicios ya existentes.**

Rellenar.

1. **Describe el impacto que presenta tu idea innovadora a nivel científico-tecnológico, económico y socio-sanitario.** Valora el impacto que supone en la asistencia sanitaria actual y calidad de vida de los pacientes, así como si tu idea tiene aplicabilidad en otras patologías o áreas sanitarias. Valora también el grado de mejora en la actividad de los profesionales y el sistema sanitario.

Rellenar.

1. **¿Qué pasos seguirías para poner en práctica tu idea? Breve propuesta de plan de trabajo: fases o etapas necesarias para desarrollar tu idea.** Las etapas han de ser realistas, ajustándose al tiempo estipulado. Indica, si procede, etapas de protección industrial o intelectual (patente, modelo de utilidad, software, …etc) o aspectos regulatorios.

Rellenar.

1. **¿Qué recursos (técnicos, tecnológicos, humanos, económicos, etc.) consideras que se requieren para la puesta en marcha de tu idea?** Los recursos han de ser realistas. Indicar si se cuenta o se pretende buscar financiación adicional a través de otro tipo de ayudas.

Rellenar.

1. **Bibliografía**

Rellenar.

1. **Aspectos éticos de la idea**
2. Indique si el proyecto ha de ser evaluado por el Comité Ético de INCLIVA: S/N
3. Si el proyecto **ya ha sido evaluado** por el Comité Ético, por favor indicar referencia:
4. Si el proyecto **no ha sido evaluado** por ningún Comité Ético, por favor indicar sus características:

c.1) Reclutamiento prospectivo de pacientes:  SÍ  NO

c.2) Recogida retrospectiva de datos de historias clínicas / muestras:  SÍ  NO

c.3) Investigación con animales:  SÍ  NO

c.4) Cesión/solicitud de muestras de biobanco:  SÍ  NO

c.5) Investigación con productos sanitarios:  SÍ  NO

c.6) Investigación con medicamentos:  SÍ  NO

c.7) El proyecto involucra la participación de menores:  SÍ  NO

NOTA: Si el proyecto contempla el **reclutamiento de pacientes**, la **recogida de datos de HC/muestras**, la investigación con **productos sanitarios** o con **medicamentos**, este será evaluado por el Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (Ceim [HCUV](https://www.incliva.es/servicios/servicios-al-investigador/gestion-cientifica/ceim/)).

Si el proyecto contempla agentes biológicos y de agentes químicos, incluidos los organismos modificados genéticamente (OMG), así como la manipulación de muestras biológicas potencialmente contaminadas, el proyecto será evaluado por el [Comité de Bioseguridad](https://www.uv.es/comision-etica-investigacion-experimental/es/bioseguridad/comite/presentacio.html) de la UV.

En caso de cesión/solicitud de muestras al Biobanco, el proyecto debe haber sido evaluado por el Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm de INCLIVA) Además, debe aportar la información requerida por el [Biobanco de INCLIVA.](https://www.incliva.es/servicios/plataformas/biobanco/)

|  |
| --- |
| En el caso de que el proyecto contemple algunas de las situaciones indicadas en el apartado anterior (c.1-c.7) y se conceda, se tendrá que solicitar la aprobación de los comités correspondientes en el plazo máximo de 1 mes natural desde la publicación de la Resolución Definitiva. |